



PROCESO EJECUTIVO
RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00459-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho	\$ 486.686
Notificaciones	\$ 6.500
TOTAL: CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS	\$ 493.186

Y memorial poder. Sírvasse proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 5 de diciembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO
975

Bucaramanga, cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

De otra parte, En vista del escrito de poder presentado, **TENGASE** en adelante a la sociedad GESTION LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., identificada con Nit. 900.571.076-3 representada legalmente por CRISTIAN ALFREDO GOMEZ GONZALEZ identificado con CC. 1.088.251.495 como apoderado de BANCIENTO Y/O BAN100 ANTES BANCO CREDIFINANCIERA S.A., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 165 del 6 de diciembre de 2023.